



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

Medellín, 8 de junio de 2022.

Señores
COMISIÓN EVALUADORA
Invitación a Cotizar 20420002-001-2023
Dirección de Regionalización
Universidad de Antioquia

Asunto: Caso 19486 - Evaluación Jurídica Invitación a Cotizar 20420002-001-2023.

Conforme a la evaluación jurídica de la propuesta recibida para la Invitación a Cotizar 20420002-001-2023, cuyo objeto es *“Prestación de servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de pasajeros, por demanda y conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias -C.T.O.- (Anexo 1).”*, se señala lo siguiente:

1. El día 31 de mayo de 2023 a las 3:15 pm, se llevó a cabo la apertura de las propuestas que ingresaron al formulario electrónico del correo oficial indicado para participar en la invitación a cotizar 20420002-001-2023, como consta en el *“ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”* elaborada por la Dirección de Regionalización.
2. Como respuesta a esta convocatoria, se presentó un (1) oferente:

	NOMBRE	NIT
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	805.021.222-9

3. Para efectos de esta evaluación jurídica, se tomaron en cuenta las condiciones establecidas para participar en la invitación a cotizar, definidas en el numeral *“12.1 Requisitos jurídicos”* y en el numeral *“13.3 Requisito: Póliza seriedad de la oferta”*, condiciones que debían ser soportadas en los documentos adjuntos a la propuesta realizada.
4. Al oferente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. se le requirió para subsanar el *“Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del PROPONENTE, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN”*, requisito que fue subsanado dentro del plazo otorgado.
5. Como consecuencia del análisis de lo manifestado anteriormente, el resultado de la evaluación jurídica fue el siguiente:

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudesdirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica

	NOMBRE	ESTADO
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.	HABILITADO

6. Se advierte que no fueron evaluados los aspectos financieros, técnicos y económicos de la oferta dado que no es competencia de la Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios hacerlo.

Anexo archivo en Excel: “Evaluación jurídica Invitación a Cotizar 20420002-001-2023”

Cordialmente,

Juliana Escobar Palacio
Profesional Especializado 3
Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios
Dirección Jurídica

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

- Dirección: Calle 67 No. 53-108 bloque 29, piso 2 ▪ Correo Electrónico: solicitudesdirjuridica@udea.edu.co
- Teléfono: (4)219 8245 ▪ <http://www.udea.edu.co> ▪ Nit: 890.980.040-8
- Medellín - Colombia

EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

	PROPONENTES		TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.
	NIT		805.021.222-9
	NRO		1
Numeral	12.1. Jurídicos:		
1	<p>Ser una persona jurídica, sociedad comercial o cooperativa, por tanto, el Proponente debe:</p> <p>(i) Tener capacidad jurídica para celebrar contratos.</p> <p>(ii) Tener como objeto social la categoría de: Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.</p> <p>(iii) Tener por lo menos TRES (3) años, o más, de haber sido REGISTRADA en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la INVITACIÓN hacia atrás.</p> <p>(iv) Tener una duración igual o mayor a SEIS (6) años, contados a partir del cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>(v) No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, conforme con la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 de la Universidad de Antioquia.</p> <p>(vi) No estar en cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la UdeA presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.</p> <p>(vii) Contar con, agencia o sucursal en el Suroeste antioqueño o Área Metropolitana del Valle de Aburrá.</p>	<p>(i) Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del PROPONENTE, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>(ii) Autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato.</p> <p>iii) Carta de presentación y declaraciones de la PROPONENTE debidamente diligenciado y firmado.</p> <p>iv) Documento de identidad del Representante Legal.</p> <p>v) Certificado de Registro mercantil del PROPONENTE expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del PROPONENTE, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.</p>	<p>*Documeto de identidad: ok</p> <p>*Carta de presentación: ok</p> <p>*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082397D94G Fecha expedición: 01/06/2023: Fecha de matrícula en esta Cámara: 21 de agosto de 2001 Último año renovado: 2023 Fecha de renovación: 02 de marzo de 2023 Su duración es 31 de diciembre del año 2044</p> <p>Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de la industria del transporte en general, en relación con las siguientes actividades y operaciones: a) la prestación de servicio público de transporte terrestre automotor por carretera en la modalidad de servicio público especial de pasajeros, en el radio de acción municipal, departamental y nacional, en vehículos homologados por el ministerio de transporte o la entidad que haga sus veces</p> <p>*CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL Fecha de expedición: 04/05/2023. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkckfkckaiFqPjIX</p>
2	Haber cumplido con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.	Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal debidamente diligenciado y firmado. En caso de que firme el revisor fiscal, aportar la fotocopia de la Tarjeta Profesional.	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A se encuentra PAZ Y SALVO durante los últimos seis (06) meses por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley de reforma laboral, y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y las normas que las modifiquen o complementen) y a las cajas de compensación Familiar.
3	No estar reportada al Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (Art. 60 Ley 610 de 2000; Circular 005 del 25 de febrero de 2008).	El proponente debe consultarlo y aportarlo (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentesfiscales).	Código de Verificación 805021222230510153108, Código de Verificación 16587881230510153144, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
4	No estar en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016).	El proponente debe consultarlo y aportarlo (https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspxs).	Registro interno de validación No. 60219656, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
5	Estar inscrita en el Registro Único Tributario, conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla.	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) vigente y completo.	Actividad principal 4 9 2 1 Transporte de pasajeros, Actividad secundaria 4 9 2 3 Transporte de carga por carretera, Otras actividades 7 7 1 0 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores.

6	<p>Estar habilitada por el Ministerio de Transporte para prestar, según categoría Transporte Público Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.</p> <p>De ser procedente, haber sido rehabilitada o verificadas por el Ministerio de Transporte, las condiciones para mantener la habilitación.</p>	<p>Fotocopia de la Resolución de habilitación de la empresa, en la modalidad de transporte público terrestre automotor especial (Decreto 1079 de 2015 Artículo 2.2.1.6.3.6).</p> <p>Fotocopia de la resolución de rehabilitación o verificación de las condiciones para mantener la habilitación, (Decreto 1079 de 2015 Artículo 2.2.1.6.14.1).</p> <p>Además, se debe presentar un oficio certificado por el Ministerio de Transporte donde se verifique que siguen cumpliendo las condiciones que lo habilitan según la categoría del servicio, de una vigencia no superior a 60 días.</p>	<p>Resolución 0390 del 28 de mayo de 2002</p> <p>Resolución 000065 del 21 febrero de 2018</p> <p>Certificado ok</p>
7	Tener una capacidad transportadora suficiente para atender las necesidades del servicio a la UdeA.	Fotocopia de la Resolución o Acto Administrativo en el que se evidencia la capacidad transportadora, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.6.7.1. del Decreto 431 de 2017.	Resolución 0049 del 29 de abril de 2014
8	Tener autorización vigente para laborar horas extras.	Fotocopia de Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo.	RESOLUCIÓN NÚMERO 1991 del 23 de marzo de 2023
9	Cumplimiento del programa de Salud Ocupacional, establecidos en el Decreto 1295 de 1994, Decreto 1072 de 2015 y 1562/2012 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o adicione.	Certificación emitida por la ARL donde conste el porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST según Resolución 0312 de 2019	De acuerdo a su porcentaje de implementación del 98.0 su resultado es ACEPTABLE.
10	Tener Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)	Documento del PESV (Decreto 1252 de 2021): Informe por parte del PROPONENTE de los avances de las estrategias del Plan	ok
11	Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de Proponentes –RUP– de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, en la clasificación de la UNSPSC, establecida en la Tabla 3 en código: 781118	Original o fotocopia del Certificado del RUP, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la Invitación, debidamente renovado.	CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES Fecha expedición: 02/05/2023 CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823Q9DMX0 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: ENERO 19 DE 2011 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : MARZO 15 DE 2023
12	Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia.		ok
	Aseguradora:		Aseguradora: Seguros del Estado
	Póliza número:		Póliza número: 41-44-101269910
	Valor asegurado:		Valor asegurado: \$12,000,000
	Vigencia:		Vigencia: Desde 31–MAY–2023 Hasta 30–JUN–2023
CUMPLE/NO CUMPLE			CUMPLE